



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A01-2026

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2026

“Adquisición de Productos Alimenticios (despensa) Material de Limpieza (aseo) y Artículos de Papelería (papelería).”

## ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y ARTICULOS DE PAPELERÍA (PAPELERÍA).”**

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A01-2026

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 (doce) horas, del día 13 (trece) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000 de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de: **“Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas”**, de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. UMSNH/LPN/A01-2026 y No. Asignado Por Compras MX No. LA-75-T26-916066971-N-1-2026, referente a la adquisición de **“Productos Alimenticios (despensa) Material de Limpieza (aseo) y Artículos de Papelería (papelería)”**, destinados a los diferentes Albergues Estudiantiles pertenecientes a la UMSNH; solicitada por el MSP. Julio Cesar González Cabrera, Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la UMSNH.

En tal virtud, el evento de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

### ANTECEDENTES

**Primero.** - En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP); así como lo establecido en los Artículos del I, 47 Séptimo Párrafo, 48 y 50 de su Reglamento (RLAASSPP); y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación electrónica; así como lo precisado en el acta de junta de aclaraciones de fecha 31 de marzo del año en curso; reunidos, se encuentran los Servidores Públicos que conforman el Pleno del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; así como el Servidor Público del área solicitante, quien funge como beneficiario y responsable técnico de la presente licitación electrónica, cuyos nombres y firmas electrónicas, se consignan al final de esta acta.

### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero.** - El acto será presidido por el **Dr. José Cesar Macedo Villegas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. UMSNH/LPN/A01-2026, REALIZADA EL 13 DE ABRIL DE 2026.



es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto o en su caso la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el **Dr. José Alejandro Robledo González**, Segundo Vocal del Comité y Director de Adquisiciones.

**Segundo.** - De conformidad con lo dispuesto en el numeral VIII, de las Bases de la Licitación que rigen el presente procedimiento electrónico, siendo la hora indicada para el inicio del presente, se declara formalmente iniciado este acto de manera electrónica a través de la plataforma digital Compras MX, en presencia de los Servidores Universitarios y de la Solicitante, quien funge como Beneficiario y área técnica.

**Tercero.** - Acto seguido, se procede a recibir a través de la plataforma digital Compras MX la documentación relativa a las ofertas técnicas y económicas, para llevar a cabo una revisión cualitativa y cuantitativa de las mismas, de la cual se desprende que la documentación enviada a través de la plataforma digital Compras MX.

**Cuarto.** - Con fundamento en los artículos 45 de la LAASSP y 92 de su reglamento, Acto seguido se realiza la apertura de las propuestas recibidas electrónicamente y se hizo constar la documentación presentada a través de la plataforma digital Compras MX en los apartados LEGAL – ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, sin que ello implicara el inicio de la evaluación de su contenido detallado, se tiene por recibida y se procede en el mismo acto a informar los montos subtotales sin IVA e impuestos aplicables de las propuestas económicas de conformidad a lo previsto en el artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP) y de acuerdo con el apartado registrado por cada Licitante dentro de la sección Proposiciones/ECONÓMICO:

PARTIDAS COTIZADAS	INVITADO	MONTOS TOTALES (SIN I.V.A. INCLUIDO E IMPUESTOS APLICABLES)	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	\$ 3,000,749.50 M.N.	\$7,500,242.30 M.N.
GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	BRISOL DESTELLOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	\$3,306,736.91 M.N.	\$8,264,869.75 M.N.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A01-2026

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2026

“Adquisición de Productos Alimenticios (despensa) Material de Limpieza (aseo) y Artículos de Papelería (papelería).”

GRUPOS 3 PARTIDAS DE LA 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI, S.A. DE C.V.	\$761,032.19 M.N.	\$1,915,152.50 M.N.
GRUPO 1 PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	GUILLERMINA OROZCO MIRANDA	\$27,719,489.30 M.N.	\$69,292,402.86 M.N.
GRUPO 1 PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	\$26,789,447.26 M.N.	\$66,967,751.87 M.N.
GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	MAKORP, S.A. DE C.V.	\$3,080,046.66 M.N.	\$7,698,451.92 M.N.
GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	MAURICIO SARMIENTO CRUZ	\$3,420,851.00 M.N.	\$8,411,733.00 M.N.
GRUPO 1 PARTIDAS DE LA 1 A 63: DESPENSA	MENT FOODS, S.A. DE C.V.	\$26,757,333.77 M.N.	\$66,886,930.03 M.N.
GRUPO 3 PARTIDAS DE LA 1 A 72: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	\$758,350.20 M.N.	\$1,907,080.05 M.N.
GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 1 A 34: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)	SISTEC PRIV, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,435,603.45 M.N.	\$8,587,348.29 M.N.

Los importes mencionados anteriormente son los señalados en la propuesta económica de cada proveedor sin incluir el IVA respectivo y otros impuestos aplicables.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. UMSNH/LPN/A01-2026, REALIZADA EL 13 DE ABRIL DE 2026.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A01-2026

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2026

“Adquisición de Productos Alimenticios (despensa) Material de Limpieza (aseo) y Artículos de Papelería (papelería).”

**Quinto.** – Se hace constar que no se recibieron más propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, cuya impresión se inserta a continuación:

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA SA DE CV	25/03/2026 11:08	13/04/2026 11:27	13/04/2026 12:14		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	BRISOL DESTELLOS DE LIMPIEZA SA DE CV	24/03/2026 15:51	11/04/2026 13:44	13/04/2026 12:15		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	GRUPO COMERCIALIZADOR PAPELERO MATI SA DE CV	25/03/2026 11:42	13/04/2026 10:16	13/04/2026 12:15		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
4	GUILLERMINA OROZCO MIRANDA	25/03/2026 11:23	12/04/2026 21:45	13/04/2026 12:15		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
5	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CHAVEZ	25/03/2026 19:13	13/04/2026 02:31	13/04/2026 12:15		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
6	MAKORP SA DE CV	25/03/2026 11:39	10/04/2026 14:22	13/04/2026 12:16		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
7	MAURICIO SARMIENTO CRUZ	27/03/2026 11:56	10/04/2026 13:25	13/04/2026 12:16		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
8	MENT FOODS SA DE CV	26/03/2026 12:47	13/04/2026 09:37	13/04/2026 12:16		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
9	PRODUCCIONES CONTI SA DE CV	24/03/2026 15:47	11/04/2026 12:57	13/04/2026 12:16		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
10	SISTEC PRIV S DE RL DE CV	24/03/2026 16:12	13/04/2026 10:50	13/04/2026 12:17		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

Acta de presentación y apertura de proposiciones

**Sexto.** – En este acto se inició la recepción cuantitativa de las proposiciones técnicas, así como de la documentación legal presentada por los licitantes, mismas que fueron puestas a disposición del Pleno del Comité, así como del área solicitante, y estas serán analizadas y evaluadas de forma cualitativa posteriormente para emitir el fallo correspondiente, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Séptimo.** - Se informa a los participantes que el Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo "la convocante" y "la solicitante", llevarán a cabo la evaluación previa de las proposiciones aceptadas en los términos referidos por los artículos 46 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y emitirán el dictamen respectivo a que se refiere el primer párrafo del artículo 47 del mismo ordenamiento legal, el cual se hará saber en el evento de la emisión del fallo correspondiente.

**Octavo.** - De conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los participantes que la **fecha de comunicación de fallo será el día 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis)** en punto de las **12:00 (doce) horas**, en los términos del artículo 50 de la ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación; asimismo en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; se informa que a LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NO. UMSNH/LPN/A01-2026, REALIZADA EL 13 DE ABRIL DE 2026.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A01-2026

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2026

“Adquisición de Productos Alimenticios (despensa) Material de Limpieza (aseo) y Artículos de Papelería (papelería).”

partir de esta fecha se fijará en el sitio que ocupa la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad antes mencionada, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las **18:30 (horas) del día 13 (trece) de abril de 2026 (dos mil veintiséis)**, firmando electrónicamente para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

**ASISTENTES**

**SERVIDORES UNIVERSITARIOS**

**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

<b>DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS</b> Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
<b>M.A. y PCCAG. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA</b> Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
<b>DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ</b> Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
<b>DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA</b> Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
<b>MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ</b> Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
<b>C.P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA</b> Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**ÁREA TÉCNICA**

<b>MSP. JULIO CESAR GONZÁLEZ CABRERA</b> Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. / Beneficiario y/o Responsable Técnico de los Bienes.
--



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---